



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0004437/2020

VISTO:

Que mediante las actuaciones se dá trámite a la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, presentada por la docente Susana Ester Serasio; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 45/2020 el Honorable Consejo Directivo autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales a resolver, ad-referendum del Honorable Cuerpo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 23 de junio del 2020, se emite RD-2020-186-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Susana Ester Serasio condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63 Artículo 63 de la Resolución HCS 1222/2014; al cargo concursado de Profesora Asistente Dedicación Exclusiva (C.113) que posee en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I - Cátedra A - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a fin de acogerse a la Jubilación.

El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la RD-2020-186-E-UNC-DEC#FCS, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

